

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO SIMPLIFICADO SUMARIO Y CON REGULACIÓN NO ARMONIZADA, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MEDIO DE CULTIVO CELULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ORGANOIDES INTESTINALES HUMANOS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2364.

Este Pliego de prescripciones técnicas contempla el suministro del medio de cultivo celular para el establecimiento y mantenimiento de organoides intestinales humanos.

El presupuesto máximo de licitación y valor estimado del suministro objeto del contrato es de 38.686,98 euros (IVA excluido).

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro del medio de cultivo celular para el establecimiento y mantenimiento de organoides intestinales humanos, con referencia 06010.

El presente documento tiene como finalidad definir las características y condiciones técnicas del suministro.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato está previsto que tenga una duración máxima establecida hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto máximo de licitación.

Se prevé que el inicio del contrato sea desde el día siguiente a la formalización de este, fecha desde la cual comenzará a computar la duración máxima establecida en el párrafo anterior.

El suministro se solicitará sucesivamente de forma específica desde IDIBELL según las necesidades a satisfacer del equipo investigador, en el desarrollo de las correspondientes líneas de investigación llevadas a cabo en el laboratorio.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Mediante el presente contrato, el Dr. Jordi Guíu Sagarra satisfarán de forma directa, clara y proporcional su necesidad en el marco de su proyecto FIS21074 – PI21/01152 con título “Desarrollando terapias para sobrevivientes de cáncer”, estudio subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, una manera de hacer Europa y con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas del suministro sujeto a la licitación que conforma el objeto de la contratación se especifican a continuación:

El medio de crecimiento organoide humano ItestiCult es un medio de cultivo celular completo para el establecimiento eficiente y el mantenimiento a largo plazo de organoides intestinales derivados de criptas intestinales humanas. Los organoides intestinales proporcionan un conveniente sistema de cultivo organotípico in vitro para el estudio del epitelio intestinal. Los organoides incorporan luz funcional encerrada por una capa de células epiteliales intestinales polarizadas.

Las aplicaciones de los cultivos de organoides intestinales incluyen el estudio del desarrollo y la función del epitelio intestinal, las enfermedades de modelado intestinal y detección de moléculas para determinar su eficacia y toxicidad en un modelo intestinal. Los cultivos de organoides intestinales también se pueden utilizar para investigación de las propiedades de las células madre adultas y para enfoques de terapia regenerativa.

Referencia: 06010

Descripción: Suministro del medio de cultivo celular para el establecimiento y mantenimiento de organoides intestinales humanos.

Componentes:

- ItestiCult OGM Human Basal Medium (50ml). Conservación a -20°C.
- Organoid Supplement (50ml). Conversación a -20 °C.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

5.1. Autorización y registro

Cada una de las referencias suministradas tienen que contar con las preceptivas autorizaciones para su comercialización.

La empresa adjudicataria se comprometerá a notificar inmediatamente cualquier cambio en las autorizaciones.

5.2. Distribución del producto

La empresa adjudicataria tiene que garantizar un servicio de calidad en la actividad de distribución, siendo su función prioritaria y esencial el abastecimiento a IDIBELL.

Si se produjera una rotura de stock de seguridad, será obligación de la empresa contratista notificarlo anticipadamente al IDIBELL.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

El suministro se realizará de forma sucesiva mediante comanda previa u orden de compra vía mail emitido por el Departamento de Compras, en un plazo máximo de 5 días desde la solicitud.

6.1. Entrega y albaranes

La entrega se realizará de forma sucesiva según las necesidades del laboratorio IDIBELL. Se procederá a emitir una petición formal para el suministro de la referencia 06010 necesarios para el desarrollo del proyecto. Se tendrá en cuenta los plazos mínimos de fabricación y/o suministro. En su caso, la entrega de las referencias se ejecutará en el lugar concreto que IDIBELL indique y siempre tendrán que ir acompañadas por su correspondiente albarán.

Este último tendrá que estar siempre valorado y con el detalle de la referencia y unidades suministradas. Más concretamente, en el albarán se tendrá que identificar:

Nombre y NIF del proveedor.

Número de comanda.

Referencia del producto suministrada.

Descripción del producto.

Cantidad suministrada.

Precio unitario.

Importe total.

6.2. Plazo de entrega

El adjudicatario se comprometerá a suministrar los reactivos, con carácter general, en un plazo máximo de 5 días desde la recepción de pedido.

El incumplimiento de estos plazos comportará las sanciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), pudiendo comportar la resolución anticipada del contrato a instancia del órgano de contratación.

6.3. Caducidad

Los productos suministrados serán preferentemente los de fabricación más reciente y en todo caso, tendrán con carácter general, como mínimo un plazo de caducidad de 1 año.

6.4. Embalaje

Los productos estarán perfectamente condicionados en cuanto a su embalaje. La empresa adjudicataria se comprometerá a transportar las referencias solicitadas debidamente, de manera que se garantice totalmente sus condiciones de conservación hasta su entrega, impidiendo concretamente la rotura de la cadena del frío cuando esta sea necesaria.

Las cajas de transporte deben ser resistentes a la penetrabilidad, al apilamiento y a la rotura del embalaje y del contenido.

6.5. Retirada de los productos

Las empresas licitadoras deberán acreditar un procedimiento preestablecido de notificación y retirada de los productos en los casos que se de cualquier problema en alguno de los productos entregados, tanto detectados por su parte como por parte de IDIBELL, así como en los casos surgidos por problemas relacionados con la seguridad y calidad de estos.

7. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación es de 38.686,98 euros, I.V.A. excluido.

Las ofertas económicas están sometidas a los límites siguientes:

- Los precios de licitación son máximos, en el sentido que las ofertas que superen estos límites no serán valoradas quedando automáticamente excluida.
- Las ofertas no pueden superar el número de 2 decimales.
- La efectividad del contrato queda condicionada a la existencia de crédito presupuestario suficiente en el proyecto y al precio unitario de la referencia. El IDIBELL no está obligado a gastar el presupuesto máximo de licitación establecido para esta contratación.
- No procede revisión de precios.

En l'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Jordi Guiu Sagarra
Investigador Principal
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge